

Estado uruguayo podría quedar "sentado en el banquillo", afirmó abogado González

Piden elevar caso Gelman a la CIDH

Los representantes de la familia Gelman solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) elevar el caso de María Claudia García de Gelman a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, máximo órgano jurisdiccional en la materia de la OEA.

El escrito presentado hace 10 días pretende que la CIDH eleve el informe favorable a Juan y Macarena Gelman hacia la Corte Interamericana, con "la esperanza" que el caso sea tratado en la próxima sesión del cuerpo, que se desarrollará en el mes de octubre. El fundamento del escrito radica en que "aún no se han sa-

tisfecho las pretensiones de la familia con relación a la búsqueda efectiva de la verdad (sobre el paradero de María Claudia) y la determinación de quienes han sido los responsables", expresó el abogado José Luis González a LA REPUBLICA.

La CIDH resolvió el pasado 22 de agosto en favor de la familia Gelman en su denuncia contra el Estado uruguayo, al considerar que la vigencia de la Ley de Caducidad no permite saber la verdad sobre lo ocurrido con María Claudia, desaparecida en Uruguay en 1976.

La resolución de la CIDH fue favorable a la familia al imponer



el artículo 50 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Por tanto, la denuncia presentada por la familia Gelman podría ser la primera

por la cual el Estado uruguayo "esté sentado en el banquillo" y deba responder ante la Corte, dijo González.

El reclamo presentado ante la CIDH, en mayo de 2006, por Juan y Macarena Gelman, denunció que sus derechos eran violados por Uruguay donde el Poder Judicial había clausurado definitivamente la indagación sobre lo ocurrido con María Claudia y su eventual lugar de enterramiento clandestino.

La causa María Claudia fue reabierta recientemente por el juez Penal de 2º Turno, Pedro Salazar, a instancias del fiscal Eduardo Fernández Dovat.